



Trujillo, 05 de Enero del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000040-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

Los expedientes con registro N° UGELE020230000457, UGELP020240000013, GRE00020240000022, el Proveído N° 000110-2024-OP y demás documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación. Asimismo, prevé que, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad. Se realiza a través de concurso público anual y considerando las plazas previstas para tal efecto;

Que, el artículo 28 de la Ley N° 29944 dispone que la evaluación para el ascenso tiene una finalidad primordialmente formativa, orientada a mejorar el desempeño docente;

Que, según lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la Ley N° 29444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la evaluación de ascenso tiene, entre sus objetivos, promover el reconocimiento social y profesional de los profesores, basado en la calidad del desempeño, la idoneidad profesional, la formación y los méritos;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU de fecha, 01 de marzo del 2021, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial" (...);

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 061-2022-MINEDU de fecha, 30 de mayo del 2022, se **MODIFICA** los numerales 4.25, 4.26, 4.27, el numeral 5.3.7, el literal b) del numeral 5.3.11, el literal b) del numeral 5.4.2.3, el numeral 5.4.2.4, los literales b), c) y f) del numeral 5.4.3.1.1,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QGXLWF**



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De Maria Rosario FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 05.01.2024 17:54:18 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy V° B°
Fecha: 05.01.2024 17:38:48 -05:00



el numeral 5.4.3.2.6, el numeral 5.6.2.14, los literales c), d) y e) del numeral 5.6.3.2.2, el numeral 5.6.4.8.2, el numeral 5.7.11, el literal x) del numeral 6.1, los literales e) y m) del numeral 6.2, los literales c) y j) del numeral 6.3, así como el Cuadro 3 del Anexo I del documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, asimismo; **INCORPORA** los numerales 2.5, 3.44, 4.33 y 5.6.2.17 al documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU (...);

Que, el numeral 5.3.2 de la Resolución Viceministerial N° 057-2021-MINEDU, señala: dentro del plazo establecido en el cronograma, las UGEL proponen a los Miembros del Comité de Evaluación a la DRE y ésta instancia emite la resolución de conformación de los comités de las UGEL de su jurisdicción;

Que, sobre la responsabilidad de la DRE, el literal b) del numeral 6.2 del documento normativo, señala: Constituir, mediante resolución, dentro del plazo establecido en el cronograma, los Comités de Evaluación de las UGEL de su jurisdicción (...);

Que, a través del Memorando N° 000005-2024-GRLL-GGR-GRE, Se dispone proyectar el Comité de Evaluación para el Concurso Público de Ascenso de Escala de los docentes Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2024;

Que, las UGELES: Ascope, Chepén, Otuzco, 01 - El Porvenir, 02 - La Esperanza, 03 - Trujillo Nor Oeste, 04 - Trujillo Sur Este, Santiago de Chuco, Pacasmayo, Pataz, Gran Chimú, Bolívar, Virú, Julcán y Sánchez Carrión, respectivamente, remitieron la propuesta de conformación de Comités de Evaluación para el Concurso Público de Ascenso de Escala de los docentes Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;

Estando a lo informado y actuado por el Área de Personal según INFORME N° 000004-2024-GRLL-OP- PS, a lo visado por la Dirección de Administración, y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede de la Gerencia Regional;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, la Ley 29944, la R.VM. N° 057-2021-MINEDU, R.VM. N° 061-2022-MINEDU la Ley N° 31953, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2024, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, los Comités de evaluación para el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial, de la sede de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y de las UGELES: **ASCOPE, CHEPÉN, OTUZCO, 01 - EL PORVENIR, 02 - LA ESPERANZA, 03 - TRUJILLO NOR OESTE, 04 - TRUJILLO SUR ESTE, SANTIAGO DE CHUCO, PACASMAYO, PATAZ, GRAN CHIMÚ, BOLÍVAR, VIRÚ, JULCÁN Y SÁNCHEZ CARRIÓN**, respectivamente, pertenecientes al ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el año 2024, el mismo que estará conformado por los servidores que se detallan en el **ANEXO N° 01** de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELs y a quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





ANEXO N° 01

UGEL	DNI O CE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	ROL EN EL CE	CORREO ELECTRÓNICO	N° DE CELULAR
GRE LA LIBERTAD	18098546	CAMACHO	PAZ	JULIO MARTIN	GERENTE DE EDUCACIÓN DE LA GRE	PRESIDENTE	grelalibertad@gmail.com	994549330
	17807595	AHON	SOLIS	FLOR DE MARIA ROSARIO	DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN (E)	MIEMBRO	rosario4545@gmail.com	948944206
	19329610	CABANILLAS	GONZALEZ	NANCY CONSUELO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	especialistacetpro2023@gmail.com	945282395
UGEL 01 EL PORVENIR	00965238	RUIZ	BARRERA	ANA MARIA	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	jefe_agp@ugel01ep.gob.pe	942978214
	45562636	LUJÁN	VELÁSQUEZ	JASON RENZO	ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	dadm@ugel01ep.gob.pe	986003486
	18123551	APAZA	SEIJAS	MARIA ELENA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	espec.sociales.ugel01ep@gmail.com	945719226
UGEL 02 LA ESPERANZA	27423423	TARRILLO	TAPIA	CLODOMIRO	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	jefeagp@ugel02laesperanza.gob.pe	969869544
	18220959	MANTILLA	GUTIÉRREZ	OSCARLEY MAROLLANA	ESPECIALISTA ADM. DE PERSONAL	MIEMBRO	personal@ugel02laesperanza.gob.pe	949409180
	19189629	PAIRAZAMAN	MATALLANA	WILLIAM RICARDO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	MIEMBRO	secundaria01@ugel02laesperanza.gob.pe	959644849
UGEL 03	17927510	CARDENAS	CASTRO	ANIA ELVA	DIRECTORA DE UGEL	PRESIDENTE	aniac.c@hotmail.com	948918692
	72458338	PARDO	SAMAMÉS	PATRICIA	ESPECIALISTA DE PERSONAL	MIEMBRO	ppardo@ugel03-tno.gob.pe	947735885

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QGXLWF**





TRUJILLO NOR OESTE	27080296	VARGAS	GÓMEZ	SONIA MARIELA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	svargas@ugel03-tno.gob.pe	950207574
UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	18122581	JULCA	PAREDES	FLOR DEL MILAGRO	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	milajulcap@hotmail.com	961720949
	18141823	AGUILAR	PEREDA	JOSE LUIS	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MIEMBRO	admi.ugel04tse@gmail.com	959359931
	18108160	DIAZ	MATUTE	GARY VIANNEY	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	garyvi@hotmail.com	948136577
UGEL ASCOPE	40017901	VERGARA	GALLEJOS	JIMMY HENRY	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	jefeagp@ugelascope.gob.pe	983531508
	18898284	SOLANO	ARROYO	LUIS AGUSTIN	ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	epersonal@ugelascope.gob.pe	919537710
	18827683	VERA	CARHUAJULCA	NICIDA VIOLETA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	ecomunicacion@ugelascope.gob.pe	968286853
UGEL BOLIVAR	26957115	CORDOVA	CUENCA	DECIDERIO BERNARDINO	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	cordova.cuenca74@gmail.com	950747204
	18982186	CHILCHO	FLORINDEZ	ELI MOISES	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	MIEMBRO	chilcho155@hotmail.com	985087084
	43937306	FLORINDEZ	GARRO	EMERSON	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	efloridezgarro3@gmail.com	929340026
UGEL CHEPEN	17849349	ALEGRIA	ALEGRIA	DELIA MARIA OFELIA	DIRECTORA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	marujita2512@hotmail.com	965467937
	40999370	RAMOS	ABANTO	FERNANDO AURELIO	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MIEMBRO	fara_8106@hotmail.com	996277169
	26641726	TEJADA	CAMPOS	VICTOR GILBERTO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	vtejadac@ugelchepen.gob.pe	943829011





UGEL GRAN CHIMU	19090219	GUTIERREZ	REBAZA	YESENIA ELIZABETH	DIRECTORA DE UGEL	PRESIDENTE	ue311.julcan@gmail.com	945336303
	32737565	ARBULÚ	URIZAR	ITALO CECILIO	DIRECTOR DEL SIST. ADMINISTRATIVO	MIEMBRO	icau61@hotmail.com	948796649
	18107936	CASTILLO	RODRIGUEZ	MARUJA JANNETTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	mar1302cas@gmail.com	953914808
UGEL JULCAN	19090219	GUTIERREZ	REBAZA	YESENIA ELIZABETH	DIRECTORA DE UGEL	PRESIDENTE	ue311.julcan@gmail.com	945336303
	47158214	BENITES	EUSTAQUIO	ELVIS YANCARLO	ESPECIALISTA ADM. PERSONAL	MIEMBRO	ing207.b@gmail.com	992554061
	18099103	RUIZ	CORRO	ADRIANO KEIDEL	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	keidelruiz@hotmail.com	993759588
UGEL OTUZCO	18153447	REAL	PAREDES	MADELEINE MILAGROS	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	madeleinemilagosrealparedes@gmail.com	940221385
	41446643	FASSHAUER	CABRERA	JOSEPH ENRIQUE	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MIEMBRO	Jjohuer6@gmail.com	900675759
	19037892	RODRIGUEZ	HURTADO	DORIS ARISTELA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	d19037892m@aprendoencasa.com	978874196
UGEL PACASMAYO	40709552	NOMBERTO	BERNALES	SONIA EDITH	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	sonianomberto@hotmail.com	973938149
	18011927	IPANAQUE	JIMENEZ	KERBY JOAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	MIEMBRO	Kerbyjoan09@yahoo.com	931574166
	17536488	LOPEZ	UCARIEGUE	JULIO CESAR	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	MIEMBRO	jucelouca@hotmail.com	940441878
UGEL PATAZ	19424538	ROMERO	PONTE	JOSÉ AQUILES	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	j.a.romeroponte14@gmail.com	940174887
	44869099	GUANILO	JIMENEZ	JENNY ELITA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	MIEMBRO	jennyelita@hotmail.com	989648855

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **QGXLWF**





	17903439	CASTILLO	PAREDES	MIGUEL ANGEL	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	MIEMBRO	miguelito726@hotmail.com	970002473
UGEL SANHEZ CARRIÓN	27152133	MARIN	HUAMAN	GREGORIO MARCELINO	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	gmmarin.040171@gmail.com	938195593
	41849823	OTINIANO	ORBEGOSO	LUISA ELSA	JEFE DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	lelsaadm@gmail.com	985051202
	27281617	DELGADO	SALAZAR	GLADYS MAGALY	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	glamadesa69@hotmail.com	969415663
UGEL SANTIAGO DE CHUCO	41300033	SANCHEZ	RUIZ	ROGER	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	rolly_808@hotmail.com	949873093
	18169887	CRUZ	PONCE	JOSÉ LUIS	ESPECIALISTA ADM. DE PERSONAL	MIEMBRO	jcponce@ugelsantiagodechuco.gob.pe	965017210
	19075535	VILLACORTA	CARRANZA	EDER JUSTO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN	MIEMBRO	danielreno2019@gmail.com	998877313
UGEL VIRU (INICIAL Y PRIMARIA)	17927510	CARDENAS	CASTRO	ANIA ELVA	DIRECTORA DE UGEL	PRESIDENTE	aniac.c@hotmail.com	948918692
	43776668	VELASQUEZ	PIMINCHUMO	REYNERI EFRAIN	ESPECIALISTA DE PERSONAL	MIEMBRO	rvelazquez2986@gmail.com	921563684
	18121895	VITERI	TENA	JOAQUIN ANTONIO	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	MIEMBRO	jovite_2009@hotmail.com	918009948
UGEL VIRU (SECUNDARIA)	80374832	CALLE	DIAZ	JUAN JAVIER	JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PRESIDENTE	jujacadi@gmail.com	949589999
	18083827	PALACIOS	BLAS	JOSÉ CARLOS	JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MIEMBRO	cpblas13@hotmail.com	947287037
	18093883	GALVEZ	MEDINA	LIDIA RELITA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	MIEMBRO	d18093883m@aprendoencasa.pe	948566847

